

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión ordinaria No. 10
 16 de agosto de 2013

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Aprobación del programa Tecnología en Atención Primaria en Salud, para presentarlo Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)	Secretaria General	16 de agosto de 2013
2.	Aprobación del programa Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)	Secretaria General	16 de agosto de 2013
3.	Aprobación del programa Tecnología en Producción de Audio. Renovación de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería)	Secretaria General	16 de agosto de 2013

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:01 y termina en el minuto 00:02:34. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General verificó la asistencia y declara que existe quórum deliberatorio y decisorio para dar inicio a la sesión.</p>	<u>Aprobado</u>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 00:02:35, y termina en el minuto 00:04:39 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General procede a dar lectura al orden del día propuesto y lo pone en consideración de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba el orden del día.</p>	<u>Aprobado</u>
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 007 del 17 de julio de 2013 y Análisis y aprobación del Acta No. 008 del 24 al 26 de julio de 2013</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 0:04:40, y termina en el minuto 00:08:06 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General pone de presente a los Honorables Consejeros que, con relación al Acta No. 007 de 2013, la Representante de los Docentes presentó observaciones a las mismas, las cuales ya fueron incorporadas al acta en comentario.</p> <p>En consecuencia, la pone a consideración del Honorable Consejo.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Septiembre 20 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 10
16 de agosto de 2013

Se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta No. 008 de 2013, la cual emana de la sesión virtual adelantada el día 28 de julio de 2013.

Se concede la palabra a la Representante de los Docentes, quien indaga acerca de la formalidad para la elaboración de ésta acta, por cuanto corresponde a una sesión virtual y no a una presencial.

En respuesta a su interrogante, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional y el Secretario General aclaran que de conformidad a lo expuesto en el Reglamento del Consejo Superior Universitario, será obligatorio elevar actas de las sesiones que adelante la corporación en donde se indiquen los hechos suscitados en la misma; por lo que es viable la elaboración del acta en igual forma a las que se elaboran en sesiones presenciales.

En consideración a lo expuesto, el Secretario General pone a consideración del Honorable Consejo la aprobación del Acta 008 de 2013.

Se aprueba por unanimidad.

4. Presentación de programa Tecnología en Atención Primaria en Salud. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)

Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 0:08.07, y termina en el minuto 01:11.40 del primer audio de la sesión. Y del segundo audio a partir del minuto 0:00:01, y termina en el minuto 02:30.00. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013>.)

El Delegado de Ministerio de Educación Nacional, previa intervención de la Vicerrectora Académica y de Investigación, indica la necesidad de conocer a los expositores de los programas que se someten a consideración del Honorable Consejo el día de hoy.

Hecha la solicitud, se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien contextualiza a los Honorables Consejeros acerca del cumplimiento de los lineamientos curriculares contenidos en el Acuerdo 001 de 2013, y que se ven expresamente reflejados en las presentaciones que a continuación de harán y que fueron expuestos en su momento en una sesión de éste Consejo.

Por último, indica que se hará la presentación de 3 programas, dos tecnologías en salud, una de las cuales es única en Colombia, tanto en lo disciplinar como en su modalidad (Tecnología en Atención Primaria) y una tecnología en producción de audio.

Antes de dar la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Educación, lo presenta ante el Honorable Consejo e indica que todos los programas cuentan con los estudios de factibilidad en todas las dimensiones, con lo que se resalta la pertinencia de los mismos.

EL Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita que, adicional a conocer y entender el programa, se deberá exponer cada programa con relación a los requisitos exigidos por el MEN para la obtención de los registros calificados y evitar con esto ejercicios de completitudes.

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Educación, quien indica a los Honorables Consejeros que las condiciones propias de los programas en salud se encuentran contenidas en los Decretos 1245 y 2376, los cuales se explicarán a lo largo de la presentación.

Por último presenta a la doctora Miriam Leonor Torres, quien presentará el programa de Tecnología en

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Septiembre 20 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 10
16 de agosto de 2013

Atención Primaria y al doctor Ricardo Ávila, quien presentará el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas.

Se le concede la palabra a la doctora Miriam Leonor Torres, contratista adscrita a la Escuela de Ciencias de la Salud, quien hace la presentación del programa de Tecnología en Atención Primaria. La presentación hace parte del acta.

Una vez finalizada la presentación, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional da inicio a la ronda de observaciones, resaltando la coherencia del programa presentado, dada la flexibilidad que incorpora.

Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes quien hace las siguientes observaciones:

- Sugiere que al momento de la elaboración del mismo se acoja una norma técnica específica para su presentación.
- Presenta una observación específica frente a la cantidad de docentes de planta con relación a los ocasionales, con lo cual se busca significar la duración y continuidad de un programa que brinda un docente de carrera.
- Frente a los núcleos problémicos, indica que están dados en base a las competencias y no en base a la formación del programa. En consecuencia, y teniendo en cuenta que esto constituye el pilar de los programas académicos, sugiere tener en cuenta el planteamiento de los mismos, a fin de obtener como base la formación propia del programa y no las competencias.
- Con relación al perfil ocupacional, indica que se queda corto frente a la exposición de competencias que tiene el tecnólogo, las cuales trascienden a las tres presentadas. Señala que se puede determinar con mayor especificidad.
- Opción integrada, niveles de investigación. No se pudo buscar economía en recursos frente a los niveles de educación que ofrece.
- Otra observación se presenta con relación al componente de investigación del programa, el cual debe diferenciar entre las exigencias propias de los técnicos, tecnólogos y profesionales y las cargas de cada docente y caso en particular y los niveles de investigación de cada nivel.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Educación hace la exposición del componente de investigación del programa e indica que se atenderán las observaciones hechas.

Se le concede la palabra al Representante de los Egresados, quien destaca la pertinencia del programa presentado y la contribución a la construcción del país y la formación de la sociedad que tendrá. Sin embargo, presenta su inquietud frente al planteamiento de reajuste del valor del crédito académico para los programas de salud, por lo que solicita replantear la cobertura de los gastos sin que se afecte el valor de crédito asignado para estos programas.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud aclara que a nivel nacional los costos son muy bajos respecto otras instituciones y que la propuesta se hace en consideración a los costos reales que puede asumir la universidad y los que deben ser trasladados a los estudiantes mediante el pago de los créditos académicos, siempre teniendo en cuenta el menor impacto para estos. Por último indica que como decano le gustaría que los costos se conservaran, para la incorporación de estudiantes a la escuela que preside.

Se le concede la palabra al Representante del Presidente de la República, quien agradece la exposición y las observaciones presentadas por los Representantes de los Docentes y Egresados, las cuales, en su momento y dada la pertinencia, deberán ser analizadas por la Escuela. De otra parte, indica su creencia en que el tema de la atención primaria en salud resulta de gran complejidad y de relevancia a nivel nacional, por lo que el programa resulta interesante y debería ser aprobado por éste Consejo. Por último, y teniendo en cuenta la relevancia del mismo, se permite precisar el alcance del programa con relación a los convenios con instituciones y entes regionales y su implicación social en todas las regiones del país.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Septiembre 20 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 10
16 de agosto de 2013

Se le concede la palabra al Representante de los Exrectores, quine hace las siguientes observaciones:

- Desde el punto de vista formal, la presentación es formidable
- De otra parte, teniendo en cuenta el nivel de modernización de la educación, considera que el número de créditos planteados es elevado frente a un programa de tecnología.
- Por último, expresa su preocupación sobre la tradición de la sala de Conaces para el estudio y aprobación de programas del área de la salud, máxime cuando la UNAD no tiene experiencia en esta rama.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud responde a las observaciones en los siguientes términos:

- Frente al número de créditos, precisa que corresponden al desarrollo de todas las competencias planteadas y expone casos de otras instituciones de educación superior.
- Precisa que se indicó fue un promedio de créditos igual a 166 créditos. Sin embargo, y apelando a su experiencia en la rama de salud, puntualiza que actualmente no existen programas académicos con un número inferior a 195 créditos (grados), y que en general, un programa de medicina cuenta con 205 créditos académicos.
- De otra parte, presenta la flexibilidad curricular incorporada en los programas de ciencia de la salud en donde un tecnólogo, tiene posibilidad de equiparar créditos de otras tecnologías hasta de un 20%, con lo cual se presenta una movilidad horizontal.
- En cuanto a la flexibilidad transversal, existe un equivalente a 46% de créditos entre tecnología y grado, por lo que se facilita al estudiante la obtención de la doble titulación en 5 años.
- Por último, con relación al punto de lo créditos académicos, el Decano se permite precisar que los mismos no se definen por números asignados aleatoriamente, sino que la tabla de conversión de horas asistenciales y trabajo individual, frente a los contenidos curriculares, exigen que programas de ésta naturaleza cuenten con cursos de 4 créditos, lo que se traduce en un mayor número de créditos, con lo cual se garantiza la calidad de la educación ofrecida.
- En cuanto a la tradición de la sala de Conaces, se permite precisar que sí se cumplen las condiciones, y que la sala está en la obligación de aprobar el programa, a menos que existan falencias sustanciales.

Se le concede la palabra a la Representante de los Estudiantes, quien extiende sus felicitaciones al programa presentado y resalta la pertinencia de éste y la relevancia social que conlleva la atención primaria en salud.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional quien indica que no tiene observaciones y que solo le resta felicitar a la Escuela por tan formidable presentación.

Se le concede la palabra al Representante de las Directivas Académicas, quien reconoce y resaltar la claridad y comprensión conceptual plasmada en la presentación, particularmente felicita al Decano de la Escuela por la aprehensión del concepto Unadista y su incorporación en la presentación del día de hoy.

Interviene el señor Rector, quien resalta la coherencia con el PAP'S, la responsabilidad social y la capacidad de respuesta a los problemas estructurales como lo es la salud a nivel nacional.

Por último, resalta que a la salud en Colombia le faltan profesionales con conciencia social y que ésta no debería ser asistencialista, debe ser preventiva, y es allí en donde se encuentra el espíritu del programa sometido a consideración.

El Secretario General pone a consideración el programa de Tecnología en Atención Primaria de la Escuela de Ciencias de la Educación, para su aprobación y posterior presentación para solicitud de registro calificado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Septiembre 20 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 10
16 de agosto de 2013

Se aprueba por unanimidad, el programa de Tecnología en Atención Primaria de la Escuela de Ciencias de la Educación, por parte de los Honorables Consejeros.

Aprobado el programa, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional concede un receso de diez minutos.

Receso de 11:15 a.m., a 11:25 a.m.

5. Presentación de programa Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 00:00.00 del tercer audio, y termina en el minuto 01:15.50 del mismo audio de la sesión. [http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.](http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013))

Se retoma la sesión del Honorable Consejo y el Secretario General presenta el punto a tratar dentro del orden del día.

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien pone de presente el cambio de metodología que se hará en ésta presentación, consistente en la omisión de exposición de la información de escuela, la cual ya fue presentada.

Por último presenta al doctor Ricardo Ávila Meneses, contratista adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, quien hace la presentación del programa, la cual hace parte integral de la presente acta.

Hecha la presentación, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional da inicio a la ronda de observaciones y preguntas.

Interviene la Representante de los Docentes quine presenta observaciones similares a las indicadas en el punto anterior y relacionados con el número de docentes de carrera que se incorporan en éste programa, por cuanto, reitera, que es imperativo contar con recurso humano fijo para brindar la estabilidad y continuidad de los procesos académicos y de investigación propios del programa. Adicional, presenta su inquietud acerca de la lista compartida de docente de los dos programas presentados el día de hoy.

Por último, indica que los núcleos problémicos de éste programa, si están centrados en los campos de formación y no en las competencias, como el anterior.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional resalta la pertinencia de los programas tecnológicos y el área de desempeño de los hoy presentados, los cuales contribuyen al desarrollo del país y atienden a los lineamientos de la UNAD. Sin embargo, se cuestiona acerca de la factibilidad de reducción de costos de los créditos académicos con relación al mayor número de estudiantes matriculados.

A esta pregunta, el Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud indica que previo concepto se deberá realizar un análisis financiero que refleje las diversas posibilidades, en caso de existir, para reducir el valor para el usuario final. Sin embargo, presenta ejemplos de programas similares ofertados en varias regiones en donde no se pudo hacer descuentos significativos frente al número de estudiantes inscritos.

De otra parte, indica que el campo de acción de los tecnólogos tuvo una apertura, por cuanto la legislación vigente los facultó para la toma de imágenes diagnosticas directamente.

Se le concede la palabra al Representante de los Egresados, quien indica que el programa es innovador y responde a las necesidades del país, contribuyendo con más tecnólogos. Sin embargo, retoma su comentario frente a los costos del programa para el usuario final.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Septiembre 20 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 10

16 de agosto de 2013

	<p>El señor Rector indica que se debe plantear el significado de las fases de desarrollo curricular, el soporte humano y el apoyo tecnológico. Adicional, se permite aclarar que los docentes se repiten en los dos programas, obedece a la correlación de los currículos, los cuales no solo alimentan los campos de formación institucional, sino que, adicional, los campos de formación común y los escenarios específicos de cada programa, por lo que, al inicio de un programa, se presentan estas relaciones de docentes, salvo las especificidades requeridas para cada curso. En ese orden de ideas, la escuela debe ir incorporando los docentes de conformidad con su plan docente.</p> <p>Por último, indica que si bien no se vincula un gran número de docentes de carrera, si se hace con los denominados legalmente como ocasionales, de conformidad con la legislación y jurisprudencia vigente, con lo que se evidencia que la UNAD no incumple los mandatos para éste tipo de docentes; atendiendo a los puntos de partida con una sostenibilidad presupuestal, lo cual justifica que los nombres están repetidos.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud complementa la intervención del señor Rector, explicando que todos los docentes ocasionales son de tiempo completo y que los de carrera son directores de curso, pero detrás de ellos hay una red de tutores para los cursos que se están ofertando, con lo cual la UNAD hace uso de la capacidad instalada.</p> <p>De otra parte, indica que en lo específico, se hará la contratación de los docentes en el momento pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el plan docente del programa.</p> <p>El Secretario General pone en consideración de los Honorables Consejero el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación del programa Tecnología en Producción de Audio. Renovación de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 01:15.50 del tercer audio, y termina en el minuto 02:08.55 del mismo audio de la sesión. http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien precisa que éste programa ya cuenta con la aprobación del Consejo Académico de la Universidad, pero que, dado el cambio de denominación solicitado, es necesaria la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.</p> <p>Se da inicio a la presentación del cambio de denominación, al cual se hace a doble voz entre el Decano y el Líder Nacional del Programa.</p> <p>Hecha la presentación, el Delegado del Ministerio de Educación pone de presente dos factores para no negar la aprobación del programa, las cuales obedecen a la curva de crecimiento en el tiempo indicando el crecimiento de estudiante y la baja deserción que presenta el programa.</p> <p>La Representante de los Docentes hace las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe evidenciar la relación de éste programa con la Ingeniería en Producción en Audio y la movilidad de los estudiantes entre estos. • Por último, indica la necesidad de articulación de la capacitación de los docentes con las políticas de formación docente de la Universidad y los intereses de estos, dada la especificidad y necesidades propias de los cursos que contiene este programa. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Septiembre 20 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 10

16 de agosto de 2013

Como respuesta a la observación de la Representante de los Docentes, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que el documento se encuentra en el plan docente con las especificidades requeridas.

Este punto es complementado por la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien precisa que la legislación vigente exige que los docentes deban ser del mismo nivel o superior al programa en que se encuentran inscrito.

Se le concede la palabra al Representante de los Exrectores, quien pregunta si el programa se somete a aprobación para la renovación de registro calificado o solo se presenta para el cambio de denominación. A lo que el Decano indica que el programa ya fue creado mediante acuerdo del Consejo Superior Universitario, y que de conformidad a la reglamentación vigente, se requiere la autorización de éste órgano colegiado para el cambio de nombre.

Este punto es complementado por la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien contextualiza a los Honorables Consejeros acerca del procedimiento para la creación de un programa y su renovación.

Presentadas las observaciones, el Secretario General pone a consideración el cambio de denominación del programa.

Se aprueba por unanimidad.

7. Inactivación Programa de Química (Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 02:08.56 del tercer audio, y termina en el minuto 02:32.04 del mismo audio de la sesión. <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.>)

Toma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional para informarle a los Honorables Consejeros que personalmente le ha hecho seguimiento a éste trámite en el MEN, sin que hasta el momento se hubiera obtenido respuesta.

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien indica que éste programa es el único que actualmente se tiene en oferta en ciencias básicas, pero atendiendo a los estudios de mercado y la autoevaluación, se sugiere la supresión del mismo a fin de que en un futuro próximo se pueda replantear su nombre y estructura como química ambiental o química teórica, con lo que se darán respuestas a las exigencias del mercado que actualmente se tienen.

Hechas las consideraciones, el Secretario General aclara que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento del Consejo Superior, corresponde a éste órgano la supresión de los programas para que sea el MEN quien lo inactive, con lo que se logra no hacer más oferta del programa a nuevos estudiantes, garantizando el proceso académico de los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados.

Se le concede la palabra a la Líder Nacional de Acreditación, quien indica la pertinencia de supresión y restructuración de programas que, de conformidad al punto de equilibrio y sostenibilidad financiera, resultan inviables para la universidad.

Esta posición es apoyada por el Representante del Presidente de la República y el Representante de los Exrectores.

Sin embargo, el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos hace la propuesta de suspender el programa y no suprimirlo, a fin de poder conservar la antigüedad y poder solicitar,

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Septiembre 20 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 10
16 de agosto de 2013

	<p>en su momento, la renovación de registro calificado con el cambio de denominación del mismo.</p> <p>El Decano de la Escuela y la Líder Nacional de Acreditación explican que esta sugerencia no resulta pertinente por cuanto la renovación de registro calificado se deberá hacer en dos meses y que atendiendo a la autoevaluación resulta mejor la supresión y solicitud de un nuevo registro calificado con la nueva propuesta de química.</p> <p>El Secretario General pone a consideración la supresión del programa.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 02:32.05, y termina en el minuto 02:59.00 del tercer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General indica que en éste punto se tramitará un tema referente a la creación de la UDR de Santiago de Cali, presentación que hará el doctor José Luis Montaña Director CEAD de Palmira. La presentación hace parte integral de ésta acta.</p> <p>Hecha la presentación, se le concede la palabra a la Representante de los Estudiantes, quien agradece la hospitalidad que ofreció le ofreció el Dr. Montaña y presenta sus más sinceras felicitaciones por el proyecto el cual es un gran logro para la UNAD y para los estudiantes Unadistas, quienes tendrán otro centro de capacitación regional.</p> <p>El Representante del Presidente de la República también agradece la hospitalidad y pone de presente la sugerencia del alcalde de Roldanillo Valle, Dr. Julian Cabrera, para la construcción y entrada en funcionamiento de una sede de la universidad, en esos municipios.</p> <p>Por último, el Secretario General informa que ya se cuenta con los estudios y los recursos para la construcción de la una sede de la UNAD en Cali - Valle.</p> <p>Se termina la sesión siendo las 2:23 p.m.,</p>	

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2013.


LUIS FERNANDO DUQUE TORRES
Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Agosto 16 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Septiembre 20 de 2013					